

DIARIO DE PALMA.

SABADO 30 DE JUNIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON e IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 4 h. 55 ms. y se pone á 7 h. 27 ms.
Sale la luna á 8 h. 56 ms. de la noche. y se pone á 4 h. 40 ms. de la madruz.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 3 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Libreria de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matias Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

NOTICIAS NACIONALES

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre los escandalosos sucesos de Zaragoza, cuyos detalles á continuación insertamos. En ese feroz é insistente grito que reclama la vida de un hombre después de las numerosas ejecuciones presenciadas allí en los últimos dias, cuya sed de sangre no se contiene ni ante la venerable prerogativa del trono, ni ante el prestigio siquiera de su héroe favorito, en esa pretension de imponer sus venganzas al gobierno, en esa ineficaz conducta de un ayuntamiento que se presta á apoyar tan audaces y bárbaras exigencias, hay una negra mancha de que el gobierno participaría si cediese en un ápice, ó si dejase de castigar fuertemente los atentados que entretanto puedan cometerse.

Zaragoza 22 de junio.

Ayer fueron fusilados los seis jergentos que habia en capilla, llamados Morales, Ana, Artigas, Perez, Martinez y Marin. Fueron tranquilos y serenos, pero no insultaron como Hernando.

Se ha puesto en libertad al comerciante señor Pueyo, por no haber resultado nada contra él. Estamos esperando con ansiedad el resultado de la causa de don Alberto Urries, que es hombre muy acomodado y con muchas relaciones en el pais.

Está en capilla para ser fusilado mañana á las doce el paisano D. Marcelino Millan de Calatayud.

P. S. Son las nueve de la noche: á las ocho ha llegado un parte telegráfico anunciando el indulto de Millan y su destierro á las islas Marianas, por el tiempo de diez años.

Idem 23.

Ayer á las doce se puso en capilla el cabecilla D. Marcelino Millan y á las seis de la tarde vino por telégrafo una real orden conmutándole la última pena con la inmediata, corriendo así la suerte de otros que se hallan en el mismo caso.

Con la misma rapidez con que fué comunicada por telégrafo este rasgo de bondad y clemencia, nacido del siempre magnánimo corazón de nuestra reina, fué propagada de círculo en círculo esta nueva por toda la ciudad; pero dándole un giro

diametralmente opuesto á las benignas intenciones de S. M. y su gobierno.

Hoy á las once de la mañana estaba el Cos lleno de grupos de gente desconocida pidiendo á voz en grito la cabeza de Millan y otros.

A las doce las autoridades y comandantes de la Milicia nacional se han reunido y con el gobernador á la cabeza ha exortado á los revoltosos, llamándolos al orden, pero su voz ha sido desoída.

A la una los grupos se han disipado en gran parte hay bastante efervescencia, pero se confia en la sensatez de la Milicia nacional y en la cordura de los habitantes de esta heroica capital.

A las dos está reuniéndose la Milicia al toque de generala, la ciudad permanece tranquila y al parecer en calma; los grupos han quedado reducidos á un número insignificante.

A las tres y media: reunida la Milicia hay una completa disidencia entre sus individuos y discuten con calor la prerogativa de S. M.

A las cuatro se lee á los batallones la carta siguiente del Duque de la Victoria recibida por el telégrafo.

Capitán general de Aragon.—El Escmo. Sr. Duque de la Victoria me comunica el siguiente despacho telegráfico fechado en Madrid á la una y cuarenta y un minutos de la tarde.

El duque de la Victoria al segundo cabo de Aragon, y pueblo de Zaragoza.

Por parte telegráfico he sabido que el pueblo Zaragozano protesta, en cierto modo, contra el indulto concedido por S. M. y solicitado por la Milicia nacional de Calatayud á Marcelino Millan, que es únicamente de la pena de la vida; pues será deportado á las islas Marianas.

Terminadas ya las facciones; ejecutados sus principales cabecillas: S. M. ha deseado que no se vierta mas sangre española, y el gobierno ha creído deber secundar las benéficas miras de la reina. Yo apelo, pues, á los nobles y generosos sentimientos del heroico pueblo zaragozano, á quien nunca apelé en vano. Los valientes son siempre generosos con los vencidos; y yo, en quien depositais toda vuestra confianza: yo, que solo obro por vuestro bien, os exijo que os retireis á vuestros hogares y que el desgraciado

Millan viva para bendecir la clemencia de su reina y vuestra cordura.

Lo que me apresuro á publicar por hoja extraordinaria, sin añadir una sola palabra á lo que con tanta elocuencia manifiesta el ilustre duque de la Victoria, porque nadie como él tiene derecho para dirigirse al corazón de los valientes zaragozanos.

Zaragoza 23 de junio de 1855.—Francisco Moreno.

Concluida la lectura es vitoreado el duque, pero siguen despues fuertes mueras al criminal, y piden sea ejecutada la sentencia. La efervescencia es grande; se teme el resultado de este motin.

A las cinco, la milicia duda de la autenticidad de la carta del duque de la Victoria y se nombran comisiones por batallones para que pasen á la estación telegráfica á cercionarse de la verdad. Las tiendas se han cerrado, los balcones atestados de gente y las calles de nacionales y curiosos.

A las ocho las comisiones han acudido al ayuntamiento y este al gobierno manifestándole el mal efecto que ha causado la real prerogativa de indulto en la persona de Millan, y haciéndole presente que en lo sucesivo se cumplan los fallos de los tribunales competentes sin distincion de clases y personas, y que para calmar los ánimos es preciso que el consejo de ministros, de su conformidad en lo acordado por las comisiones de la milicia y ayuntamiento.

A las nueve se retiró la milicia á sus casas dejando en los puntos de reunion una compañía de reten. La calma parece se ha restablecido algun tanto.

A las once todo está tranquilo, y se aguarda con impaciencia la resolucion del gobierno.

La cuestion es gravísima y difícil de resolver; el aspecto de la milicia es imponente. Quiera Dios que cada uno y todos á la vez entren en razon dando á esta cuestion una solucion honrosa donde quede con la dignidad debida, y la milicia y ayuntamiento á cubierto del paso, á mi entender falso y poco meditado, que acaban de dar.

Zaragoza 24 de junio.

Esta mañana el ayuntamiento ha publicado la siguiente alocucion:

Ayuntamiento constitucional de Zaragoza.—MILICIANOS NACIONALES.

Vuestro ayuntamiento constitucional á la comunicacion que ha dirigido al gobierno de S. M. sobre las ocurrencias del dia de ayer ha recibido á la una y media de la madrugada la siguiente contestacion telegráfica. El consejo de ministros al ayuntamiento de Zaragoza.—El indulto que S. M., en uso de sus prerogativas, ha concedido á Marcelino Millan, ha sido á consecuencia de haber acudido la milicia nacional de Calatayud solicitando esta gracia de la reina sin que el gobierno tuviera mas antecedentes del interesado, que la referida peticion. S. M., el gobierno, y el duque de la Victoria confian en las autoridades de la S. H. Zaragoza, y muy particularmente en la sensatez y patriotismo de la benemérita milicia nacional, tan generosa como valiente, para que se respete el indulto otorgado; pues el uso de esta prerogativa no significa, ni puede significar nunca que dejen de cumplirse los fallos de los tribunales como ha sucedido hasta aquí.—Baldomero Espartero.

Al haceros saber los sentimientos del gobierno que preside el ilustre duque de la Victoria, vuestro ayuntamiento confia en que, como lo habeis hecho hasta aquí, continuaréis sosteniendo el orden y el imperio de las leyes, sin los cuales es imposible la libertad.

No se ocultan á vuestro ayuntamiento los motivos de vuestra alarma: y á fin de que sean conocidos y apreciados por el gobierno sin que se presten á interpretaciones desfavorables á vuestro patriotismo nunca desmentido y á vuestro amor á la justicia, que es el sentimiento que os anima, ha acordado que salga para la corte una comision que interprete de vuestro disgusto, esponga al gobierno las causas que lo han producido, y la necesidad de apreciar en todo su valor lo crítico de las circunstancias para afianzar de una manera estable las instituciones populares.

Zaragoza 24 de junio de 1855.—José Marraco. Alcalde 1º.—Pascual Gil de Bernabé. Alcalde 2º.—Fabian Maízar y González. Alcalde 3º.—Regidores: Francisco Sagristan.—Francisco Larraz.—Pedro Sainz.—Vicente Peromarta.—Mariano

Indice

DE LO MAS NOTABLE QUE CONTIENE

DIARIO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE

1855.

EL DIARIO.

Table listing various articles and their page numbers, including 'La democracia en la cuestion', 'Planes profundos!', 'Destituciones de magistrados', etc.

Table listing various articles and their page numbers, including 'Meditaciones de Pascual, letrilla', 'Cultos á la Virgen', 'Revista científica', etc.

SECCION OFICIAL.

Table listing official decrees and laws, including 'Real decreto para que por ahora no se confieran órdenes sagradas', 'Ley de desamortizacion', etc.

SECCION

Table listing political, economic, and administrative articles, including 'Política, económica y administrativa', 'Sermón perdido, romance', etc.

Table listing various articles and their page numbers, including 'Síntomas, del Amigo del Pueblo', 'Boqueadas, del mismo', 'Especiaciones sobre la venta de bienes eclesiásticos', etc.

Table listing various articles and their page numbers, including 'cuela pia', 'Sobre la desamortizacion, del Diario Español', 'La opinion pública', etc.

Saenz de Santa María.—Pío Ballesteros.—José Ibañez.—Juan Zai.—Manuel La Ripa.—Valero Ortubia.—Diego Lanuza.—Cándido Lopez, síndico.—Manuel Fernando Lozana, síndico.—De acuerdo de S. E.—P. I. del secretario, Pedro Bonilla.

¡Que Dios bendiga á nuestra augusta reina!

Apenas S. M. puso el 18 los piés en palacio y se encontró con sus ministros, les volvió á instar eternecida por el indulto de esos infelices, brillando su rostro de alegría al oír la contestacion que anhelaba.

Obtenido esto les pidió tambien el perdon del cabecilla faccioso Hernando que debe de ser fusilado en Zaragoza, á lo cual el gobierno no tuvo por conveniente acceder á pesar de los ruegos de la reina.

A propósito de estos asuntos dice uno de nuestros colegas, que ha habido algun día en Aranjuez en que la misma reina ha expedido varios partes telegráficos, diciendo terminantemente al gobierno que estaba resuelta á perdonar á los cuatro reos de que hemos hablado.

La otra noche, no habiendo tenido S. M. contestacion satisfactoria de los ministros serian las dos de la madrugada cuando les envió un despacho telegráfico, diciéndoles cariñosamente que le dieran el consuelo antes de acostarse de saber que quedaban aquellos indultados. No queria entregarse al sueño sin haber ejercido su hermosa prerrogativa.

En la tarde del 19 al entrar S. M. en Palacio, se le presentaron dos señoras con un memorial, en que se le pedia el perdon del cabecilla Hernando, que ha sido puesto en capilla en Zaragoza. S. M. hizo detener el carruaje, y prometió á las dos señoras perdonar al reo. Felicitamos á S. M. por este acto de humanidad, y deseamos que la relacion ántes citada sea cierta, porque no debiendo ejecutarse la sentencia hasta hoy, puede aun salvarse el reo anunciando por el telégrafo el acto de clemencia de S. M.

— Acerca de lo mismo añade *El Tribuno* del 20:

Es muy digna de elogio la accion verdaderamente singular de las dos señoras que presentaron un memorial á S. M., pidiendo la vida del infeliz cabecilla Hernando puesto en capilla en la ciudad de Zaragoza y que segun despacho telegráfico recibido ayer, debe ser hoy á las diez de la mañana pasado por las armas. Nosotros podemos añadir á lo dicho, por nuestros colegas, que las señoras en cuestion no conocen ni tratan al cabecilla: que sabiendo que este se halla abandonado sin familia ni parientes, concibieron, por uno de esos arranques propios tan solo del corazon de la mujer acudir á S. M.; que no satisfechas todavia con eso, han solicitado estos dias audiencia de los señores duque de la Victoria y general O'Donnell, y que por último no han descansado un punto por conseguir el laudable objeto á que se han dedicado con tanto afán. No-

sotros conocemos á esas señoras, y sentimos no poder consignar sus nombres para que recibiesen el premio á que sus virtudes y rarísimo proceder las han hecho acreedoras. Su modestia se resiste á esta exigencia de nuestra parte, y respetando los motivos que les hacen guardar el incógnito, les reiteramos con doble motivo la expresion de nuestro respeto y simpatía. Unimos nuestros ruegos á lo manifestado por nuestros colegas de ayer tarde, en favor del cabecilla Hernando. Cuando estas líneas vean la luz todavia será tiempo. Sirvale al desgraciado reo, el interes que su posicion ha inspirado en las dos señoras que por él han solicitado el indulto, de un modo tan generoso y desinteresado.

BARCELONA 24 DE JUNIO.

Debemos rectificar lo que dijimos dias atras respecto á haberse remitido al supremo tribunal de guerra y marina la causa formada al coronel que perpetró un asesinato en la calle de la Union. Ayer por la mañana todavia se presentaron varios testigos por parte del procesado. Por la tarde se falló la causa, procediendo el Esco. señor capitán general á la publicacion de la sentencia en audiencia pública que tuvo lugar en una de las salas del palacio de S. E. El tribunal condena al acusado á la pena de muerte en conformidad á los correspondientes artículos del código penal. El defensor del acusado apeló en seguida por ante el supremo tribunal de guerra y marina. El tribunal se trasladó luego á la torre de la Ciudadela en cuyo primer piso sufre su detencion el procesado, quien recibió al tribunal con toda serenidad y cortesía, instándoles una y otra vez para que tomasen asiento. Con igual impasibilidad oyó la notificacion de la sentencia, y con la propia serenidad firmó la notificacion expresando únicamente que sentia dos cosas, una que se dijera que el crimen fué premeditado, y otra que no se le aplicase la pena segun fuero militar.

Idem 25.

A propósito al insertar ayer las últimas noticias que teniamos con respecto á la causa criminal instruida sobre el atentado cometido no ha mucho en la calle de la Union, omitimos nombres propios, porque si bien leida la sentencia en pública audiencia son ya del dominio del público las circunstancias que constan en el proceso, no quisimos ser los primeros en citar nombres. Ya que alguno de nuestros colegas lo ha hecho, añadimos hoy una omision que inadvertidamente cometimos; la sentencia á que el juzgado de guerra de esta capitanía general ha condenado al coronel D. Blas Durana autor del asesinato de la Sra. D^a Dolores Parrella de Plandolit, baronesa de Senelles, es la pena de muerte con arreglo á las prevenciones del código penal, una indemnizacion de seis mil reales para los hijos de la difunta, y el pago de las costas del juicio. (Ancora.)

Palma

50 DE JUNIO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado primer comandante de la Union, don Joaquin Morales Reyes.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

STA. LEONOR MÁRTIR Y SAN GALO ABAD.

CULTOS.

MAÑANA DOMINGO.

En San Nicolas se celebra la fiesta de San Luis Gonzaga, con exposicion del Santísimo; misa solemne cantada por la música, y sermón que dirá D. Antonio Serra Pro. A las diez de la mañana se celebrará la fiesta del sagrado corazon de Jesus. A las diez se cantarán las horas canónicas y despues la misa mayor con sermón, siendo el orador D. Miguel Coll Pro. A las cinco de la tarde se concluirá el Triduo. S. D. M. estará de manifiesto en ambas funciones.

En el Santo Hospital siguen las cuarenta horas dedicadas á la Sangre preciosísima de Ntro. Señor Jesucristo, siendo la exposicion á las cinco de la mañana; á las siete habrá comunión general para los cofrades y demas fieles, despues de las horas canónicas cantadas por el clero, principiara la misa mayor con música y sermón, siendo el orador D. Miguel Peña Pro., secretario capitular: á las cuatro de la tarde se cantarán vísperas y maitines por el clero, á que seguirán solemnes completas por la música, y á las ocho será reservado S. D. M.

En San Francisco empiezan cuarenta horas dedicadas á la Visitacion de Ntra. Señora, esponeándose S. D. M. á las diez: acto continuo se cantará nona y la misa mayor, con sermón que pronunciará D. Lorenzo Pons Pro. Franciscano. A las cuatro de la tarde se rezará la Corona de la Virgen y en seguida se cantarán maitines de la Visitacion; á las siete y media las salutationes de la Virgen, oracion mental, la estacion y reserva á las ocho y media. En la Concepcion al anochecer tendrá lugar el piadoso ejercicio en obsequio del defício Corazon de Jesus con exposicion del Santísimo, música y sermón que pronunciará el Pro. D. Cayetano Seguí.

ANUNCIOS

OFICIALES.

LOTERIAS NACIONALES.

Se expenden billetes de la que ha de celebrarse el día 12 de julio, á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo; se juegan 30,000 billetes cuya distribucion es en la forma siguiente:

Inauguracion de una columna monumental en Roma 157
Los Jesuitas en la Habana 169

SECCION LITERARIA.

Las siete palabras de Haydn. 95
Neerología del jóven D. Sebastian Ferrá. 94
Traduccion del *Pange lingua*, (poesía). 95
La noche de Getsemani, (romance). 95
Deus meus, Deus meus, ut quid dereliquisti me? (poesía). 96
Rimas varias de D. Tomas Aguiló, (juicio crítico). 99
Coronacion de Quintana 104
Anton Berrio al muy esceleute scriptor D. J. M. Q. (quintillas) 104
Ceremonia de la orden de la Jarretiera conferida á Napoleón III 110
Cuestion de orejas, del P. Cobos 116
Himno á la Virgen de la Victoria 136
La político-mania 139
Inauguracion de la esposicion universal de Paris 149

COLERA DE MADRID.

140, 145, 147, 152, 161, 165, 168, 172.

SECCION COMERCIAL.

117, 132.

Premios.	Pesos fs.
1..... de	30.000
1..... de	10.000
1..... de	4.000
21..... de	500
25..... de	400
51..... de	100
100..... de	64
800..... de	40

1000
Se juegan 30,000 billetes. Palma 30 de junio de 1855.—Jaime Muntaner.

AVISOS

Al público.

D. Juan Luis Sancho profesor de instruccion primaria, ha trasladado su establecimiento á la casa número 20, plazuela *d'en Bibi*.

Para aquellos niños cuyos padres gusten que se les acompañe al ir y volver de la escuela, se observará el método siguiente: se les irá á buscar á sus casas todos los dias, incluso los domingos y dias de fiesta, por la mañana á las ocho, y por la tarde á las dos, ó dos y media, segun varie la estacion; y se les volverá acompañar por la mañana á las doce, y por la tarde á las seis ó seis y media.

No habrá para estos niños mas dias de ausente que: los primeros domingos de cada mes, los primeros dias de Natividad, Pascua de Resurreccion y Pentecostés, dia de Corpus, dia de san Antonio abad, domingo de Ramos y lunes y martes de carnaval.

Habrà tambien en dicho establecimiento clase de adultos, por la noche, y de niñas á mediodia.

Del 2 al 3 del próximo julio saldrá para Valencia el claud Juanito, su patron Gerónimo Petro, admite carga y pasajeros. Darán razon en el mercado, manzana 176, casa núm. 4.

Sirvientes.

En esta imprenta informarán de la persona que desea encontrar dos criados.

Retratista.

El Sr. Alvareda, tan conocido en Palma el crecido número de retratos que hizo durante su permanencia en esta ciudad, acaba de proceder de Barcelona y ha colocado su quinas en la cuesta de la *Pols*, piso primer la casa nueva *d'en Prim*, donde recibirá á las horas del dia.

Se hacen retratos al daguerreotipo y sistema fotográfico: el parecido y exactitud cualidades que tienen acreditadas ya en las obras del Sr. Alvareda, por lo cual se recomiendan. Tambien se sacan copias de cuadros y de otros retratos.

No sirve de obstáculo que el cielo esté nublado.

La permanencia del Sr. Alvareda seramente de 15 dias.

Ventas.

A voluntad de su dueño se vende un p inmediato á esta capital, lugar seco y susceptible de muchas mejoras: consiste en seis cuarteradas de tierra poblado de almendros é higueras, huerto cercado de pared con árboles frutales, casa rústica y urbana y agua: en esta imprenta darán razon.

Modas.

Acaba de llegar en esta capital procedente de Paris, una de las señoras modistas catalanas que vivian en la calle de Sto. Domingo, con un variado surtido de ropas como son bordados de todas clases á la última moda, barejes para vestidos, puntillas y cintas de todas clases, corsés y otros varios géneros: todo á precios muy cómodos.

Dicha señora solo permanecerá en esta 15 dias y se ha hospedado junto al Teatro número 31, piso 1^o.

IMPRENTA DE D. F. GUASP, EDITOR RESPONSABLE.

CORRESPONDENCIAS.

De Andraitx.	151,	57
De Alcudia.	103,	156
De Sóller.	104, 117, 17,	156; 144, 162
De Sineu.	108, 14,	129, 141, 157
De Ciudadela.		109
De Puigpuñent.		109, 145
De Pollensa.		124
De Alaró.		129, 142
De Inca.		156, 157, 146
De Llummayor.		159
De Felanitx.		159, 164
De Buñola.		145, 155
De Campos.		151
De Marratxi.		151
De Montui.		151
De Orient.		155
De Artá.		158
De Esp.		160
De Buebla.		163
De Lla.		167
De n Servera.		167
D.		178

Artículo del <i>Debats</i> sobre la sancion.	141
Ideas del P. Cobos, vistas las ideas religiosas de la <i>Emancipacion</i> .	141
Sobre suspension de las tareas legislativas.	142
Fruta de la estacion, del P. Cobos.	142
Curiosidades de la capital, del mismo.	142
Sobre alistamiento forzoso y contribucion de la M. N.	145
A dónde vamos?	149
Situacion política del Gobierno.	150
Exámen de la situacion actual.	151
Suspension de garantías, del <i>Occidente</i> .	153
La situacion de España, del <i>Diario Español</i> .	155
El ministerio y su representante en Paris.	155
Las facciones, del <i>Parlamento</i> .	157
Sobre el proyecto de ley de orden público, del <i>Leon Español</i> .	162
Resolucion del Clero, del <i>Faro Nacional</i> .	163
Proyecto de ley para la conservacion del Apunt. público, por el P. Cobos.	165
Sobre biograficos de los nuevos ministros.	166
Sobre Mil. Nacional, de la <i>Nacion</i> .	167
Crisis ministerial.	169
Impotencia, de.	169
Discurso del gen. Epoca.	169
Generacion.	169
Modificacion ministerial.	170
Fisonomía de las sesiones, Indirectas, del P. Cobos.	170

Explicacion de la modificacion ministerial en la Asamblea.	172
Vanas esperanzas fundadas en el nuevo ministro de Hacienda.	174
Organizacion de la Milicia nacional.	176, 177
Responsabilidad, del P. Cobos.	177
Cero y van tres.	177
Gran almacen de objetos inútiles.	177
Por todas partes se va á Roma.	178
Política y agricultura.	178
Revista quincenal.	179

EXTRACTO

DE LAS SESIONES DE CORTES.

91, 97, 98, 105, 115, 119, 126, 135, 140, 145, 147, 152, 154, 159, 161, 166, 168, 175, 175, 180.

SECCION RELIGIOSA.

Circular del Ilmo. Sr. obispo de Mallorca prescribiendo las funciones religiosas en obsequio de la definicion dogmática.	92
Consideraciones sobre Jesucristo.	95, 96
Estadística religioso-católica del Reino Unido.	151
Observaciones sobre los nombres de algunos santos.	155
Carta del P. Damas, capellan de Oriente jesuita.	148

